Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Don Sebastian de Robles
Don Gomez de Zaragoza
Don Fran.co Mez de Robles
Don Esteban Fereto
Don Juan Gomez Mugisso
Don Fran.co Montero
Ant.o de Robles Torres
Don Al.o de Marin de Balboa

Hice notorio el acuerdo fho a dos deste mes de setiembre para que se le paguen quinientos reales del seruicio de soldados deste año y entendido por Don Pedro de Urive - Al.o Velez - Don Sebastian de Robles y Don Fran.co Montero = dixeron que tienen en la acordada por cauda

Para los restos de Juan Gomez de Acuere y Bar.me Mejias sobre la renta de la dehesa se nombra por comisario a Don Sebastian de Robles Regidor de la cauda

Con esto se acauo este ayuntamiento y lo firmaron vat.o Comere

Alonso Velez

Diego de Ribe Yarza

Ante mi

[illegible]

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca a nueve dias del mes de septiembre de mil y seiscientos y cinquenta y dos años en la sala de su ayuntam.to se juntaron como lo hacen los señores Don Pedro de Urive y Regim.to de ella en que se hallaron las personas siguientes

Don Fran.co Montero Cabero Villa Anaybal

Don Sebastian de Robles

Don Gomez de Zaragoza